

PÚBLICO

Índice AI: AFR 24/005/2008
30 de abril de 2008

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 37/08 (AFR 24/001/2008, del 11 de febrero de 2008) y su actualización (AFR 24/002/2008, del 28 de marzo de 2008) – Detención sin cargos ni juicio / duras condiciones de reclusión

GUINEA ECUATORIAL

Brígida Asongsua Elo

El 25 de abril, Brígida Asongsua Elo quedó en libertad, sin cargos, en la Comisaría Central de Policía de Malabo, donde había estado sometida a duras condiciones de reclusión desde el 16 de diciembre de 2006.

El 24 de abril, día anterior a su liberación, Brígida Asongsua había sido agredida por un guardaespaldas del secretario de Estado para la Seguridad Nacional. En dicha ocasión, el guardaespaldas fue a la comisaría y ordenó a Brígida Asongsua que barriera el piso de la oficina del secretario de Estado. Brígida Asongsua dijo a Amnistía Internacional que el mismo hombre le había ordenado barrer el piso de la oficina en varias ocasiones anteriores y que siempre se había negado a hacerlo. Al negarse nuevamente, el hombre le tiró del pelo y la golpeó. El abogado de Brígida Asongsua presentó una queja sobre esta agresión ante el secretario de Estado, quien ordenó que se arrestara al guardaespaldas. Al día siguiente, el secretario de Estado se entrevistó con Brígida Asongsua en su oficina y ofreció sus disculpas por la conducta del guardaespaldas, manifestando que no había tenido conocimiento de ella antes de recibir la queja. Poco después de esta reunión, Brígida Asongsua quedó en libertad.

Brígida Asongsua ha dicho a Amnistía Internacional que estaba enterada de la labor desarrollada por la organización en su favor. Su mensaje a quienes hicieron campaña para conseguir su libertad fue: "Gracias, gracias, gracias. No sé qué más decir. No sé cómo pagarles por todo lo que han hecho por mí. Gracias, gracias".

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. En nombre de Brígida Asongsua Elo, agradecemos a quienes enviaron llamamientos.